

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 30 de Enero de 2014.-

DECRETO N° 271.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 573 de fecha 23.03.2012, que determinar Subrogancia por ausencia o impedimento de la Directora de Obras doña Margarita Marlene Báez Suanez.

b) Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 28.01.2014, que asigna la función de Jefe de Departamento de Acciones y Desarrollo, dependiente de la Secplan a don Luis Alberto Zapata parra.

c) Lo dispuesto en Art. 78° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado ;

e) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial día 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el artículo 63°, todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Derógase a contar de la fecha de la presente resolución Decreto Alcaldicio N° 573 de fecha 23.03.2012, que determina Subrogancia por ausencia o impedimento de la Directora de Obras Municipales.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

JFPB/FJTC/lfm.

Distribución:

- Srta. Marta Zapata Parra.
- Sr. Rodrigo Matus Aravena.
- Sr. Efraín Mora Silva.
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Personal.
- Pág. Web.
- Archivo.